



**OFICIO No. SESP/SE/UT/055/2024**

**Asunto: Respuesta**  
**Colima, Colima; a 17 de junio del 2024**

**C. ENRIQUE RAMÍREZ VÁZQUEZ**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y derivado del seguimiento a la solicitud de información número **061588124000025** con fecha oficial de recepción del día 14 (catorce) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), vía Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), consistente en conocer:

*"Saludos cordiales, solicito información sobre tres temas que revisten un interés público: 1.- Información estadística sobre el gasto erogado en el mantenimiento de las cámaras. 2 .- Información estadística sobre el número de cámaras de seguridad 3.- Información estadística sobre los reportes por afectaciones a esta infraestructura, correspondientes al año 2022 y hasta la fecha de esta solicitud de información.*

*Datos complementarios: El número de cámaras ya es un dato público, pues desde el 2021 se informó que se tenía más de 800 cámaras en todo el estado. Adjunto nota para facilitar el acceso a esta información pública. <https://www.afmedios.com/colima-tiene-855-camaras-de-videovigilancia-se-deberan-duplicar-director-del-c5i/>, en todo caso sería actualizar si hay más cámaras, se cuentan con menos. Solicito el puro dato estadístico, sin relevar lugares ni especificaciones técnicas que vulneren la estrategia de seguridad..."*

Al respecto, le informo que una vez analizada la información solicitada me es bien informarle que esta **NO** corresponde a ser atendida por este Sujeto Obligado, debido a que ésta información no es producida, recopilada, administrada, manejada, procesada, archivada y/o conservada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, sin embargo, se le orienta para que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del **Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Calidad e Inteligencia, C5i del Estado de Colima.**

1824



2024



Lo anterior de conformidad en el artículo 33 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, y en lo estipulado en los artículos 1, 18, artículo 30 y demás relativos del Reglamento Interior del Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicación, Computo e Inteligencia del Estado (C5i), esto con la finalidad de que su petición sea atendida, debido a que el Organismo Público Descentralizado antes mencionado, es el que posiblemente, pudieran atender lo requerido en la presente solicitud de conformidad a las funciones y atribuciones que le confieren en su Reglamento Interior.

En razón de lo anterior se tiene por atendida su solicitud de información, de igual manera, se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración respecto de la respuesta emitida: **teléfono 312 31 62603 Ext. 12728**, o bien puede enviar correo electrónico a la dirección [oficialia@secretariadoejecutivo.col.gob.mx](mailto:oficialia@secretariadoejecutivo.col.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E:**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO  
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA  
SECRETARIADO EJECUTIVO  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ENCARGADA **ZULEIKA SARAI MORFÍN GARCÍA**  
SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo